

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO SADE 514825 DEL 19 DICIEMBRE DEL 2019 RESPUESTA A DERECHO DE PETICION **GESTION COBRANZAS FEBRERO 20 DE 2020**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de sade 514825 JOSE VICENTE PIEDRAHITA

HACE SABER:

1.120.40.10-58.79 - 514825

Santiago de Cali, 19 de Diciembre de 2019

Señor: JOSE VICENTE PIEDRAHITA CALLE 23 31 - 58 PALMIRA - VALLE TEL. 3023504965 PLACAS: ACT66D

ASUNTO DERECHO DE PETICON DE SADE 1332317 DEL 27 DE 11/19

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con la petición del asunto, en la que el señor JOSE VICENTE PIEDRAHITA, propietaria del rodante de placas ACT66D, manifiesta que dicho rodante está a paz y salvo, por lo que solicita el auto de archivo de la vigencia 2013, puesta que esta se encuentra al día. Frente a su requerimiento le informamos que ya se efectuó la actualización en el sistema 2013 y el auto de cierre y archivo de la misma.

Le recordamos que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre esta presta a atender las necesidades de la comunidad.

Cordialmente.

STELLA HOYOS CARVAJAL Subgerente de Gestión de Cobranzas



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

AUTO DE CIERRE Y ARCHIVO No. 083243

Santiago de Cali:	26 de Febrero de 2018		
Contribuyente	JOSE PIEDRAHITA		
Identificación	16243686	Placa	ACT66D
Dirección	CRA 25 B 36-23 - CALI - VALLE DEL CAUCA	Telefono	8299496
Expediente No.	LO-081600-2017-ACT55D	Periodo	2013

La suscrita Subgerente de Gestión de Liquidación y Devoluciones de la Unidad Administrativa Especial La suscittà Subperente de Gestion de Digutadator y devoluciones de la unitad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades y competencias legales, en especial las conferidas en la Ley 488 de 1998, el Estatuto Tributario Departamental (Ordenanza 397 del 18 de Diciembre de 2.014), Decreto Departamental No. 1650 de Octubre 25 2012, el Decreto 0222 de 2013 y el Estatuto Tributario Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Emplazamiento por no Declarar el Impuesto Sobre Vehiculos Automotores No. 61600 de fecha 07 de Noviembre de 2017, se emplazo a JOSE PIEDRAHITA , identificado(a) con la cédula de ciudadania No. 15243688, para que declare y cancele el impuesto sobre vehículos automotores de la vigencia(s) 2013

Que consultada la Base de Datos del Impuesto sobre Vehiculos Automotores del Departamento del Valle del Cauca, se pudo verificar que el vehículo de placa. ACT66D, registra el pago del impuesto de la vigencia 2013 con fecha 17/ 02/ 14 por valor de \$219700 mediants número de formulario 7601415086

Que en consideración a lo anterior, el funcionario competente de La Subgerencia de Liquidación y Devoluciones de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestion Tributaria.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO.- Cerrar y Archivar el expediente No. LO-081600-2017-ACT66D, al (la) Señor(a) JOSE PIEDRAHITA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16243686, por el Proceso. Tributario del vehículo de placas ACT66D.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el presente Auto al(la) Señor(a) JOSE PIEDRAHITA , identificado(a). con la cédula de ciudadania No. 16243686.

ARTICULO TERCERO - Contra el presente Auto no procede Recurso alguno.

GLORIA PIEDAD ORDOÑEZ GALVIS SUBGERENTE

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el dia 20 Febrero de 2020.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Febrero 28 de 2020. Redactó: Maria Teresa Pabón - Grupo de apoyo